



**INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRICULA DE LA PRUEBA
DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CONVOCATORIAS JUNIO – SEPTIEMBRE 2009**

Este sobre de matrícula consta de los siguientes documentos:

- a) Hoja de instrucciones.
- b) Solicitud de matrícula.
- c) Impreso para realizar el ingreso del precio de la matrícula.

DOCUMENTOS

Para realizar la matrícula de las pruebas de acceso el alumno deberá presentar los siguientes documentos:

- 1º) El impreso de matrícula cumplimentado con letra de imprenta.
- 2º) Fotocopia del D.N.I., Pasaporte o NIE.
- 3º) El impreso del Banco cumplimentando los siguientes datos:
 - Fecha
 - D.N.I. del Alumno
 - Nombre y Apellidos
 - Centro donde ha realizado el Bachillerato
 - Domicilio, Provincia y Código Postal
 - Importe, en letra y número

Una vez cubiertos estos datos ingresará en cualquier oficina del Banco Santander, S.A. las cantidades que en el apartado de precios se indican; quedándose el alumno con el último ejemplar (carta de pago), y entregar el impreso (resguardo complementario del Centro).

<u>PRECIOS DE LA MATRICULA</u>	<u>PRECIO DEL SOBRE</u>	<u>IMPORTE A INGRESAR</u>
Matrícula Ordinaria.....71,69 €	1,50 €	73,19 €
Matrícula Fª Nª General.....35,85€	1,50 €	37,35 €

Los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general, acreditarán esta condición, presentando fotocopia del título o carné individual de Familia Numerosa junto con el original para su cotejo, al formalizar la matrícula.

Están exentos del pago de los precios de la matrícula (Decreto 48/2008, de 26 de junio de la Consejería de Educación):

- Los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial. Esta condición se acreditará documentalente al formalizar la matrícula, presentando fotocopia del título o carné individual de Familia Numerosa junto con el original para su cotejo.
- Los alumnos que acrediten tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. La acreditación se realizará al formalizar la matrícula mediante certificado o resolución sobre el reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente en esta materia.
- Los alumnos que hayan sido víctimas de actos terroristas o sean hijos o cónyuges no separados legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas. La condición de víctima de terrorismo deberá acreditarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 bis, apartado 3 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

Las exenciones anteriormente indicadas, solo abonarán el precio del sobre de matrícula.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA REALIZAR LA MATRICULA

Los alumnos formalizarán su matrícula en el Centro de Enseñanza Secundaria donde hayan realizado el Bachillerato, en las fechas indicadas por el Centro.

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que no superen la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios en la convocatoria de Junio, o que habiéndola superado, quieran presentarse para subir nota, deberán volver a matricularse si desean examinarse en Septiembre.

Todo error imputable al alumno en los datos del impreso de matrícula será causa de anulación de la misma.